UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 253 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 07 ABR. 2016

Visto el Memorando N° 0126-2016-OGBU/UNSCH de la Oficina de Bienestar Universitario sobre constitución de la Comisión Central de los Juegos Deportivos Universitarios Internos de la UNSCH-2016; y

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en el marco de su Plan Operativo y su programa de bienestar universitario organiza los Juegos Deportivos Universitarios Internos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga 2016;

Que, el numeral 8.1 del artículo 8º de la Ley Universitaria Nº 30220, establece que la autonomía normativa implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas destinadas a regular la institución universitaria;

Que, la Oficina General de Bienestar Universitario de fecha 18 de marzo de 2016 convocó a una reunión a los representantes campeones del Campeonato Inter Departamentos Académicos, Administrativos y Docentes - 2015, a fin de conformar la Comisión Central de los Campeonatos Deportivos Internos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga 2016, en conmemoración a los 339° Aniversario de Fundación y 57° de reapertura de nuestra institución;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 264º literal c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONSTITUIR la Comisión Central de los Juegos Deportivos Universitarios Internos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga 2016, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

Presidente	: Mag. Edward Eusebio Barboza Palomino
Vice -Presidente	: Dra. Marhleni Cerda Gómez
Secretario	: Ing. Ennio Chauca Retamozo
Tesorera	: TAP Victoria María Ochoa Escobar
Vocal I	: M.V. Alberto Ruiz Maquen
Vocal II	: Ing. Juan Benjamín Girón Molina
Vocal III	: TAP Margot Rosana Herrera Mendoza

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 253 -2016-UNSCH-R

Vocal IV	: TAP Esteban Quispe Gómez
Comisión Técnica	: TAP Juan José Espinoza Velásquez
	: TAP Marcial Jesús Mercado Quispe

Artículo 2º.- DISPONER que la comisión constituida en el artículo precedente cumpla sus funciones aplicables al trabajo encomendado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorados (02)
Oficina General de Administración
Oficina de Bienestar Universitario
Centro de Producción de Bienes y/o Prestación de Servicios
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Miembros de la Comisión (10)
Archivo
CAZP